



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, lunes 09 de agosto de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, quien forma parte del Comité Académico en su calidad de Director de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario se propone introducir a los estudiantes en una reflexión crítica sobre la Historia Argentina a partir de la segunda mitad del Siglo XX.

Que dentro de los objetivos se propone facilitar el aprendizaje de procesos culturales, políticos y sociales que se consideran relevantes para una formación en Historia Reciente en perspectiva regional.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario: "Historia Argentina desde mediados del siglo XX", en el marco de la Especialización en Historia Reciente en Perspectiva Regional, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, que se dictara de manera virtual, durante las siguientes fechas del año 2023: en forma virtual desde el día viernes 1 de septiembre hasta el día sábado 30 de septiembre, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar a la Mg. Edda Lia Crespo (DNI 17.446.163) como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 209 /2023

Mg. Susana Vidoz
Decana
FHCS-UNPSJB